

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., primero (01) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 070- 2018 - 00743 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Visto el mensaje de datos remitido por el apoderado judicial de la parte pasiva Dr. ALEXANDER ESTRELLA BOHORQUE, desde el correo electrónico que tiene inscrito en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados (f. 58 cp.), junto con la constancia de envío de la comunicación enviada a su mandante (fol. 59 c.p) se dispone aceptar la renuncia al poder que inicialmente le fuera otorgado (f. 33 cp.)

A fin de dar continuidad al presente trámite, procede el Despacho a reprogramar la audiencia que viene ordenada en auto del 15/10/2019 (fol.51), señálese el 26/03/2021 a la hora de las 3:00 pm, a fin de agotar las etapas previstas de la Audiencia Inicial (Art 372 CGP).

Se previene a la(s) parte(s) para que concurra (n) a rendir declaración.

Se advierte a las partes y sus apoderados de las sanciones procesales y económicas dispuestas en el n 4 del Art 372 del CGP

Los intervinientes, deberán estar prestos a las 2:30 PM para llevar a cabo las pruebas técnicas que sean necesarias para el exitoso desarrollo de la misma.

Así mismo, deberán conectarse a través del canal digital Teams, siendo obligatorio que cuenten con cámara y micrófono, e informar un número telefónico en caso de que se presenten fallas técnicas durante la celebración de la audiencia.

NOTIFIQUESE,

Estado No.05 del 02/03/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f08deb0acd9abb44213d5613aead41a3a40d6b0e9962f4824b308e3987ef5e61

Documento generado en 01/03/2021 04:11:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>